

ANEXO N° 3

CONVENIO ENTRE ORGANISMO EJECUTOR Y ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE ACTUA COMO ORGANISMO ASOCIADO

En Punta Arenas, con fecha 28 de Septiembre de 2009, entre la organización denominada **Asociación Gremial de Comunicadores de Magallanes**, ubicada en calle Pedro Montt N° 869, Depto.302, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, (en adelante "Organismo Ejecutor") y Escuela Padre Hurtado, con domicilio en Eusebio Lillo 2472, representado por su Director don Juvenal Henríquez Jelincic, RUT 4.978.941-6 (en adelante "Organismo Asociado"); se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

El organismo ejecutor ha presentado el proyecto denominado "Programa de Difusión Radial: "IMPACTO AMBIENTAL", al XIII Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2010 convocado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA); el que es debidamente conocido por el organismo de apoyo técnico.

SEGUNDO: El mencionado proyecto es de propiedad del organismo ejecutor, quien será el encargado de administrar los fondos aportados por CONAMA. En caso de que el proyecto resulte seleccionado en el concurso, el organismo ejecutor trabajará directa y coordinadamente con el organismo asociado.

TERCERO: Por el presente acto, el organismo ejecutor se compromete a coordinar con el organismo asociado, los siguientes aspectos de la ejecución del proyecto:

1. Fortalecimiento de capacidades, en materia de producción de espacios informativos en radio, televisión e Internet.
2. Formación como locutores amateur para experiencias en programas de radio y televisión.
3. Creación del Departamento de Prensa institucionalizado al interior del circuito de establecimiento educacional de la Corporación Municipal de Educación.

CUARTO: Por su parte, el Establecimiento Educacional, en su calidad de organismo asociado hace constar que se encuentra actualmente postulando o en el registro de Establecimientos del SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos).

QUINTO: El Establecimiento Educacional, se compromete a hacer los siguientes aportes a la Ejecución del proyecto:

Aporte	Monto
1. Estudio de TV y otras dependencias	\$ 120.000
2. Micrófonos y equipo amplificación	\$ 170.000
3. Mobiliario	\$ 45.000

En conformidad suscriben el presente Convenio :


Paula Viano Santaró
Representante Legal Organismo Ejecutor



COMUNICADORES DE MAGALLANES A.G.
PUNTA ARENAS - CHILE


CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
ESCUELA P. ALBERTO HURTADO
DIRECTOR Juvenal Henríquez Jelincic.
Director(a) Establecimiento Educacional